

REUNION ORDINARIA DEL COMITÉ DE EMPRESA DE VUELO
21 de JUNIO de 2010.

ASISTENTES

CTA:

Javier Santos Iglesias (Aus.)
Miguel Córdoba Moraleda
Juan Manuel Coronado Vidal
José Manuel Porras Novalbos
Lourdes Martín-Leyes Tejera
Stuart Linares Gill
Yolanda Castellanos Frías
Luis del Castillo Vergara (Delegado)
Carlos F. Zedlitz-Trutzscheler Urruticoechea

STAVLA:

Teresa Fernández de Santaella Morales
Corinne Basarot Martín-Toledano
Marta Marugan Requejo
José Ubaldo Ferreiro Canal
John Andrew Hillegas Garay
Antonio Fernández Flórez (Delegado)

UGT:

Nieves García Pacheco
Pedro Zabala Muñoz del Bustillo
Juan Hirschfeld Melguizo

Delegados No Adscritos:

Yolanda Bajo Paredero.
M^a Jesús Jiménez Aparicio.

Delegados Asistentes:

CTA:

Carlos Mañes Ortiz

STAVLA:

CCOO:

José Luis Sánchez de la Vera
Jaime Quintana Agulló

TCP asistentes: Antonio Martín Vidal.

SEPLA:

Andoni Nieto García (Aus.)
Justo Peral Cabrera (Aus.)
José M^a Óscar Olivera (Aus.)
Ignacio Gallego Alemany (Aus.)
Alfredo Carrasco Santos (Aus.)
Carlos Salas O. de Villajos (Aus.)
Cesáreo Gómez Reboredo (Aus.)
José Luis Fernández Aparicio (Aus.)
Antonio Calvo Pérez
Luis Tapia Carrasco (Aus.)

SITCPLA:

Antonio Escobar Flórez
Monique Duthiers Sparre

CCOO:

Raúl Plaza Ramírez



SEPLA (Asesora Juridica):

Susana Ruiz

UGT:

Victoria Gonzalez Reoyo
Manuel Atienza Artigas

SITCPLA:

Montserrat Novillo Desumvila(Aus.)

En Madrid, siendo las 10:30 del día 21 de Junio de 2010, se reúnen en los locales del Comité de Empresa de Vuelo, las personas que arriba se relacionan a fin de

celebrar reunión ordinaria del Comité, con el siguiente orden del día:

- 1-Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2-Informe del Presidente.
- 3-Hoteles.
- 4-Negociación XVI Convenio Colectivo de TCP.
- 5-Actualización de los tabloneros del CEV. (STAVLA).
- 6-Modificación del Reglamento para introducir la obligatoriedad de someter a referéndum todo preacuerdo de convenio colectivo alcanzado entre Iberia y la representación de los TCP. (STAVLA).
- 7-Ruegos y preguntas.

1- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR:

Se somete a aprobación el Acta del mes de mayo, una vez incluidas las alegaciones de CCOO. STAVLA manifiesta que no se han incluido sus alegaciones. La Mesa pregunta a STAVLA si tiene alegaciones que formular, dado que no han sido recibidas las alegaciones de STAVLA al borrador del Acta, por lo que difícilmente puede la Mesa tener conocimiento de las mismas. STAVLA afirma que no puede hacer alegaciones al Acta de mayo sin tener aprobada la de abril. El Presidente responde que una cosa es el Acta de abril y otra el Acta de mayo, y pregunta si acaso ésta última no se ajusta a lo tratado en el pleno. STAVLA afirma que no se ajusta fielmente.

El Presidente solicita, una vez más, las alegaciones al Acta cuya aprobación se está sometiendo a votación. STAVLA afirma que no sabe dónde están. El Presidente pregunta si no aprueban el Acta a pesar de no haber formulado alegaciones. STAVLA afirma que así es: no aprueban el Acta, pero tampoco presentan alegaciones, al no saber dónde están. Se aprueba por 15 votos a favor (8 CTA, 2 SITCPLA, 3 UGT, 1 CCOO y Yolanda Bajo) 6 votos en contra de STAVLA.

Se somete a aprobación el Acta del pleno de abril, quedando aprobada a falta de ligeras modificaciones propuestas por UGT. Votos a favor: 8 CTA, 2 SITCPLA, 3 UGT, 1 CCOO y Yolanda Bajo. Votos en contra: 6 STAVLA.

2- INFORME DEL PRESIDENTE:

El Presidente hace referencia a la correspondencia recibida de la que no ha sido enviada copia a las distintas Secciones Sindicales. Se han recibido 13 cartas de TCP contrarios al ERE forzoso.

Se comunica que Ángeles Monjas Revilla ha dirigido un escrito al CEV en el que comunica su decisión de desistir en la demanda presentada contra el mismo, entre otros. Se hace copia de dicha carta para cada Sección Sindical.

Se ha recibido comunicación del Juzgado de lo Social en relación con la demanda 1291/2009 presentada por Ángeles Monjas Revilla en la que se da a la misma por desistida y se procede al archivo de la demanda.

Se ha recibido carta de José M^a de Bona referente a la composición del Comité de Seguridad y Salud Laboral.

3-HOTELES.



LHR: De acuerdo a las condiciones funcionales se acuerda recordar a la cia. Que el voucher para comida o cena debe existir físicamente, y que se intente que este se entregue en el check-in junto con la llave de la habitación, ya que se han dado multiples casos que se ha hecho abonar la comida/cena reglamentaria de convenio a los TCP. Se le remitirá comunicación a la cia. Solicitando el estricto cumplimiento de las condiciones funcionales del Hotel Crowne Plaza, St. James.

4- NEGOCIACION XVI CONVENIO COLECTIVO DE TCP.

Nadie interviene. A pregunta de la Mesa se aduce que el punto ya ha sido ampliamente debatido en anteriores reuniones.

5-ACTUALIZACION DE LOS TABLONES DEL CEV (STAVLA).

STAVLA solicita que se actualice la información de los tablones de anuncios del CEV del sat y el net, pues los antedichos son el órgano de comunicación entre el CEV y los TCP, y la última información que se colgó tiene fecha de 2008.

La Mesa pide disculpas y afirma que ya se ha empezado a actualizar la información de dichos tablones, y se seguirá actualizando en el futuro.

6- MODIFICACION DEL REGLAMENTO PARA INTRODUCIR LA OBLIGATORIEDAD DE SOMETER A REFERENDUM TODO PREACUERDO DE CONVENIO COLECTIVO ALCANZADO ENTRE IBERIA Y LA REPRESENTACION DE LOS TCP. (STAVLA).

La Mesa pregunta a STAVLA si quieren exponer o explicar algo. STAVLA declina la invitación. CTA expone que ya se habló en la reunión del mes de mayo que la modificación del Reglamento debería consensuarse, lo que requiere el estudio de las diferentes propuestas que puedan presentarse.

La presentada por STAVLA debería ser objeto de estudio antes de proceder a su votación. STAVLA manifiesta su deseo de que se vote sin más (sic).

CTA pregunta a STAVLA si su intención es que se vote sin antes tratar de consensuar un texto.

STAVLA afirma que así es: que se vote sin más (sic).

Se vota la propuesta con el siguiente resultado: votos a favor 6 (STAVLA), votos en contra 16 (8 CTA, 2 SITCPLA, 3 UGT, 1 CCOO, Yolanda Bajo y M^a Jesús Jiménez).

7. RUEGOS Y PREGUNTAS.

No hay intervención alguna.

Y Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 11:00 horas, de lo cual doy fe.

Secretario del Comité de Empresa de Vuelo
José Manuel Porrás Novalbos



Madrid, 20 de Julio de 2010.

Sr. D. Víctor Sánchez García.
Dirección DSB

Estimado Sr.:

El motivo de la presente, es para hacerle llegar la disconformidad de este Comité respecto a la decisión que ha tomado su dirección de cumplir con los plazos previstos de caducidad de la última convocatoria de selección de sobrecargos.

Sabemos de sobra que a 31 de diciembre del 2009 prescribía a todo aquel aspirante que habiendo pasado las pruebas de selección y aún teniendo hecho el curso de Sobrecargo, no se hubiese "soltado" como Sobrecargo.

Pero lo que no comprendemos desde este Comité, es por que en la anterior convocatoria se decidió al final obviar esa premisa y con estos TCP no.

En la pasada convocatoria hubo compañeros en la misma situación que los de ahora. Perdieron dinero por asistir al curso de Sobrecargo, pero luego se decidió que aunque hubiese pasado esa fecha, se les iba a permitir desarrollar su trabajo en la nueva función de sobrecargo.

Desde este Comité pedimos que al igual que en la pasada convocatoria ustedes decidieron obviar la premisa de las fechas , lo hagan con los compañeros que están actualmente en la misma situación.

Sin otro particular, le saluda atte.




Juan Manuel Coronado Vidal
Presidente del Comité de Empresa de Vuelo.

